

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Circular sobre declaración oficial de mixomatosis del conejo

Comprobada la existencia de un foco de mixomatosis del conejo, en el término municipal de Pinto, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad en dicho término, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Epizootias.

Se establece como zona infecta la finca o locales donde radican los animales enfermos; como zona sospechosa, la del término de Pinto, y como zona de inmunización, la de los Municipios colindantes.

Se declara asimismo la vacunación obligatoria de los conejos domésticos en las zonas referencias.

A este fin, los Veterinarios titulares podrán solicitar del Patronato de Biología Animal la vacuna necesaria, que les será servida al precio de 0,25 pesetas la dosis. Esta cantidad, juntamente con los honorarios de aplicación a razón de una peseta por cabeza y de 0,20 pesetas por animal tratado cuando dicho funcionario hubiera de trasladarse a más de dos kilómetros de su residencia oficial, le serán abonadas por los propietarios interesados.

Por los señores Alcaldes de los términos más arriba expresados se procederá, mediante bandos y pregones, a advertir al vecindario de la enfermedad existente, a fin de que se abstengan de recoger los cadáveres de los animales y de introducir conejos nuevos en las conejeras ya existentes hasta que la enfermedad quede extinguida. Igualmente advertirán la necesidad de la vacunación obligatoria; la prohibición de la salida de conejos vivos o muertos fuera de los términos citados; la obligación de dar cuenta inmediata al Veterinario titular de cualquier enfermedad que apareciese en sus conejeras, sacrificando los animales enfermos cuando de mixomatosis se tratase, y la prohibición de abandonar a la intemperie los cadáveres de los mismos.

Por los agentes de la Guardia Civil, guardas jurados y otros miembros de la Policía rural se vigilará el cumplimiento de las medidas relativas al transporte de animales de la especie receptible, dando cuenta a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), de las infracciones comprobadas. Igualmente darán cuenta al Veterinario titular del hallazgo de conejos enfermos o cadáveres de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 15 de noviembre de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—5.641)

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la garantía definitiva que se constituyó en la Depositaria de esta Corporación por la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE), para responder del suministro al Hospital Provincial de unos aparatos de radioterapia, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presentare transcurrido dicho plazo.

Madrid, 15 de noviembre de 1955.—El Secretario, Sinesio Matínez y Fernández-Yañez.

(O.—28.700)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo de las obras previas para el pantano de Quentar, en el río Aguas Blancas, proyecto número 1 (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 5 de diciembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.172.786,93 pesetas.
La fianza provisional, a 67.592 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.600) (O.—28.691)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de presa de embalse en el río Guadalmena (Cerrada de Valdeinfierno), Córdoba (excluida la parte metálica de los desagües).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 198.160.086,69 pesetas.
La fianza provisional, a 1.070.801 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de diciembre de 1955.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.598) (O.—28.689)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de la Anteiglesia de Górliz (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 5 de diciembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.111.774,39 pesetas.

La fianza provisional, a 21.677 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las

disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.596) (O.—28.687)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos de depuración de aguas para la ampliación del abastecimiento de agua de Pamplona.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.719.248,76 pesetas.
La fianza provisional, a 30.790 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1955.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.595) (O.—28.686)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Martín Moreno, domiciliado en Alcobendas (Madrid), avenida de José Antonio, número 11, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, en el tramo comprendido entre el puente de la carretera de Francia y el de la finca de Viñuelas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la

venta al público al precio de catorce (14) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 39-27).

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.583) (O.—28.671)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. convoca concurso restringido para la adquisición de cinco ficheros metálicos con destinado al Servicio de Información y Publicaciones.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 25 de noviembre de 1955, a las trece horas.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.—El Oficial Mayor.

(G. C.—5.638) (O.—28.701)

GREMIO FISCAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS.—GRUPOS: CAUCHO, COLORANTES, CERAS Y PARAFINAS, CASES, ORGANICA, PERFUMERIA, PLASTICOS Y SUBGRUPO DE LEJIAS

En uso de las atribuciones que me están concedidas por el artículo 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1954, del Ministerio de la Gobernación, y previo conocimiento del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, nombro a don Gregorio Miranda Minguela Agente ejecutivo de este Gremio, con todos los derechos y deberes correspondientes a tal cargo.

Madrid, 17 de noviembre de 1955.—El Presidente del Gremio, Tomás Merín.

(G. C.—5.642) (O.—28.708)

AYUNTAMIENTOS

NUEVO BAZTAN

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, el Presupuesto ordinario para el ejercicio 1956.

Nuevo Baztán, 7 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—5.618) (O.—28.682)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, queda expuesto al público el Suplemento de crédito y con cargo al superávit del año anterior, para pago de atenciones del Presupuesto ordinario del año actual, cuyo detalle consta en aquél, para oír reclamaciones.

Los Santos de la Humosa, a 12 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Juan Anchuero.

(G. C.—5.619) (O.—28.683)

CIEMPOZUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para las obras de alcantarillado de la calle de José Antonio, de esta villa, se hace público, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Ciempozuelos, 14 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.620) (O.—28.684)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en auto dictado en el día de hoy, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad «Minerales de Cartagena» (Sociedad Anónima), domiciliada en la avenida de José Antonio, número setenta (Madrid), conceptuándole en estado de insolvencia provisional. Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Murcia, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las cuatro de su tarde, en el Salón de Actos de la Casa de los Juzgados de primera instancia, de esta capital, sita en la calle del General Castaños, número uno. Lo que también se anuncia por el presente, y sin perjuicio de las oportunas citaciones se cita a la vez, para que comparezcan a dicho acto, los acreedores de la Sociedad suspensa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.650)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Palma, en nombre de don Santiago Luengo Ares, contra don Luis Fernández de la Calle, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, de las siguientes fincas embargadas, como de la propiedad del demandado, en la tercera parte indivisa de las mismas:

Finca núm. 1.—Rústica, de caber 0-71-20 hectáreas. Linda: Norte, Tomás Bustillo y otros; Este, Luis García Crespo; Sur, Florentino Crespo, y Oeste, Patricio Vizcaino.

Finca núm. 2.—Rústica, de caber 2-48-32 hectáreas. Linda: Norte, camino Cerro del Otero; Este, Tomás Bustillo; Sur, María Vizcaino, y Oeste, herederos de Dionisio Crespo.

Finca núm. 3.—Rústica, de caber 1-08-00 hectáreas. Linda: Norte, camino Cerro del Otero; Este, Plácido Sánchez; Sur, Isaac de Cruz, y Oeste, Mauricio García Crespo.

Finca núm. 4.—Rústica, de caber 1-65-20 hectáreas. Linda: Norte, Martín González y otros; Este, Florentino Crespo; Sur, Florentino Crespo, y Oeste, María García.

Finca núm. 5.—Rústica, de caber 0-85-60 hectáreas. Linda: Norte, camino Cerro del Otero; Este, Patricio López; Sur, herederos de Isaac de Cruz, y Oeste, Juan López.

Finca núm. 6.—Rústica, de caber 1-36-91 hectáreas. Linda: Norte, Valentín García; Este, Basilio Prado; Sur, Francisco Montero, y Oeste, Esteban Pérez.

Finca núm. 7.—Rústica, de caber 0-85-49 hectáreas. Linda: Norte, camino Cerro del Otero; Este, Basilio Prado; Sur, Valentín Casado, y Oeste, Pedro Montero.

Todas ellas en término de Fuencarral, al pago Canto Blanco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día die-

ciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de treinta y siete mil ochocientos tres pesetas con treinta y ocho céntimos, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.658)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Miguel Rubira Carbonell, contra don Manuel Rodríguez de Acuña y Dorta, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de diversos bienes muebles y algunos cuadros y tapices, embargados al deudor, tasado todo ello en la cantidad de veintiséis mil ochocientos setenta pesetas, que es la que servirá de tipo para la subasta.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Cuarta

Parte de los bienes se encuentran en el domicilio del deudor, calle del Prado, número veintidós, y de los restantes es depositario don Valentín Muñoz Losada, domiciliado en la calle de Balmes, número cuatro.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.652)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecu-

ción de sentencia, seguidos a instancia de don Antonio Hernández Gallego, contra don Ramón Barreiro Vázquez, en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal y ocho mil pesetas más, calculadas para intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Un comedor, estilo Reina Ana, compuesto de una mesa redonda, de madera de caoba, para diez cubiertos; seis sillas tapizadas; una vitrina de dos cuerpos, con dos lunas; una lámpara de cristal, de seis brazos; un aparato de radio, marca «Invicta», de seis lámparas, y un piano de estudio, marca «Baby».

Un cuarto de estar, de estilo Colonial, compuesto de: Una biblioteca; un diccionario Salvat, completo, de doce tomos; una colección completa de los Episodios Nacionales, y Enciclopedia Universitaria, también completa, compuesta de veintidós tomos.

Una máquina de lavar, eléctrica, marca «Eda».

Una cocina, eléctrica, marca «Edesa». Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—3.653)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente edicto se anuncia, por segunda vez, que don Juan Alvarez Mendoza, natural de Cornudilla (Burgos), e hijo de don Tomás y de doña Amparo, falleció en esta capital el día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en estado de viudo de doña Concepción Carriedo Arroyo, sin dejar descendientes ni ascendientes, y bajo testamento ineficaz; que don Higinio Alvarez Carriedo, natural de Lugo e hijo de don Juan y de doña Concepción, falleció también en esta capital el día veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en estado de soltero, sin dejar descendientes, y como único ascendiente, a su referido padre don Juan Alvarez Mendoza, que le sobrevivió cinco días, sin haber otorgado testamento dicho señor Alvarez Carriedo; que reclaman parte de la herencia de ambos, por virtud de reserva troncal, doña María del Carmen y doña Ramona Carriedo Arroyo, hermanas políticas del primero y tías maternas del segundo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, y los que los tengan, sobre su herencia vacante, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número catorce, de Madrid, a reclamarlo dentro del término de veinte días.

Y para que sea fijado en los sitios públicos de los Juzgados de la naturaleza de ambos causantes y publicado en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, de la de Burgos y de la de Lugo, se expide el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—3.654)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve,

de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Guerra, en nombre de don Pablo García Montealegre, contra don Manuel Rodríguez Acuña, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Un despacho, estilo español, compuesto de: Una mesa con tres cajones, de tamaño regular; un armario librería, de 1,80 de alto por 2 metros de largo, con dos puertas laterales, dos cajones en la parte inferior y otros dos más pequeños encima, puerta colgante para escritorio y, encima, espacio para libros; un sillón y cuatro sillas, tapizadas, el asiento en tela color verde floreada, y una lámpara de madera, de cinco brazos.

Una mesita redonda con tres patas talladas y tapa de mármol jaspeado.

Un tresillo forrado en cuero, tamaño grande.

Una máquina de escribir, semi-portátil, antigua, marca «Remington», sin número visible.

Una mesita para la máquina.

Diecinueve cuadros, de distintos tamaños y medidas, la mayoría sin firmas, representando paisajes y diversos motivos, una fotografía de Su Majestad Don Alfonso XIII, una mujer canaria y otro en terciopelo, con un escudo.

Un comedor, estilo chipendale, compuesto de: Una mesa con un cuerpo central, de cuatro patas, unidas con una base interior, con talla y aplicaciones deradas, para doce cubiertos; un trincherero, del mismo estilo, con dos cajones en la parte superior, dos puertas en la parte inferior, de cristal, y un entrepaño de 1,40 por 2, aproximadamente, con espejo de los llamados rajados; una vitrina de dos cuerpos, el inferior con dos puertas y dos cajones y la vitrina con dos entrepaños, y seis sillas estilo Isabelino, con el asiento tapizado.

Dos vitrinas verticales, doradas, de unos 0,40 centímetros de ancho por 1,20

de alto, y repisa en la parte superior, con tres entrepaños.

Un espejo, estilo Imperial, con luna sin biselar, con marco y aplicaciones de metal dorado.

Un espejo, tallado, con aplicaciones de espejo en su marco y metálicas.

Un tresillo, tamaño pequeño, tapizado en terciopelo color rojo.

Un jarrón de porcelana, estilo chino, de 1,40 metros de altura, con su tapa y figura de dragón policromado, y la peana tapizada en terciopelo color encarnado.

Un cuadro al óleo, de 3 por 5 metros, apaisado, representando una ninfa, un pastor y un rebaño en un bosque, existiendo la figura de un fauno y un capitel, firmado por G. Bilbao, Roma 87.

Un coche automóvil, marca «Lincoln», matrícula de Madrid, número 77.767, de 34 HP, cinco plazas, cuatro puertas, pintado en color oscuro.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del citado tipo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes, cuya subasta se anuncia, se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Rodríguez Acuña, que tiene su domicilio en esta capital, calle del Prado, número veintidós.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.656)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario se-

guidos a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Constantino Prieto Neira, don Manuel Ruiz Portilla y don Laureano Prado Villa, contra don José Cavierno Riera, para la efectividad de un préstamo de cien mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

En Madrid. Piso primero derecha (ahora tercero derecha), subiendo por la escalera, que forma parte de la planta situada encima de la del principal (ahora segundo piso), de la casa sita en esta capital, calle del Humilladero, número dieciocho. Tiene cinco huecos a la calle del Humilladero y dos a la de Lucientes. Consta de seis habitaciones a dichas calles, otra al patio común, vestíbulo y pasillo, cuarto de baño, cocina y cuarto de aseo. Linda: por su frente, a la calle del Humilladero, ocupando toda la fachada de la finca total; por la derecha, suponiendo la entrada por la fachada, con la calle de Lucientes, en línea de siete metros ochenta y cinco centímetros; a la izquierda, en línea de nueve metros, con casa de don Adrián Ruiz Arteaga, y por el fondo, con el piso izquierdo de la misma planta, hueco del ascensor y patio único de la finca, propiedad común, al que tiene cuatro huecos. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y ocho metros treinta y nueve decímetros, incluido el espesor de muros. Tiene servicio de calefacción central, ascensor, agua, luz eléctrica y gas. El derecho singular y exclusivo de la vivienda descrita lleva implícito un derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del inmueble, equivaliendo todo ello a treinta y tres partes, de las trescientas setenta en que a estos efectos se considera dividida la totalidad del inmueble, incluido su solar y la cuota de su propietario en la copropiedad. Se estima en las expresadas treinta y tres partes setenta y seis partes, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de ciento treinta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tación pactado, como antes se dice, en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.659)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en el expediente de liberación de cargas y gravámenes, seguido en este Juzgado a instancia de don Constantino Casado Camacho, como Jefe Rector de la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», contra don Rafael Marín Reus, sobre liberación de hipoteca, aparece dictada la sentencia, que copiada en lo necesario, dice así:

cargado del Servicio de Dementes, Sobrestante Pagador del Servicio de Vías y Obras, Ingenieros del Servicio Agropecuario e Industriales y Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de diversos libramientos a justificar, correspondientes todos ellos al año 1954.

OBRAS PUBLICAS

362. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación con riego asfáltico superficial del firme de los kilómetros 3,200 al 6 de la carretera del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, de las que es contratista la entidad «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.).

363. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 10,300 al 18 de la general de Castellón a Ambite, de las que es contratista «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.).

364. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de segundo riego asfáltico superficial del pavimento de tres kilómetros de la carretera de Miraflores a Bustarviejo y la travesía de la zona urbana de Miraflores y el primer riego asfáltico superficial de la carretera de este pueblo a Canencia (trozo comprendido entre los perfiles a 1,3 y 10,3 kilómetros del origen), de las que es contratista la entidad «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.).

365. Conceder a don José Antonio García Molina una prórroga de cuatro meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra, desde el origen hasta el poste kilométrico 7, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con truco 7, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

366. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción de las clases del ala derecha en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 8.907,45 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

(Continúan acuerdos 5 mayo)

340. Autorizar la adquisición del mobiliario preciso para la Capellanía Mayor del Hospital Provincial, por un importe de 11.500 pesetas.

341. Autorizar la adquisición de 677,30 metros de tela para sábanas, con destino al Hospital Provincial, por un importe de 24.382,80 pesetas.

342. Autorizar la adquisición de mobiliario, con destino a los Servicios Médicos del Hospital Provincial, por un importe de pesetas 23.968,70.

343. Autorizar la adquisición de instrumental quirúrgico, con destino al Hospital Provincial, por un importe de 24.954,17 pesetas.

344. Autorizar la adquisición de tejidos, con destino al Hospital Provincial, por un importe de 22.561 pesetas.

345. Autorizar la adquisición de 180 colchas, con destino al Hospital Provincial, por un importe de 24.300 pesetas.

346. Autorizar la adquisición de 1.801,5 metros de tela blanca, con destino al Hospital Provincial, por un importe de 24.950,77 pesetas.

9 de mayo de 1955

GOBIERNO INTERIOR

347. Autorizar al Servicio correspondiente para que proceda a la contratación, con el Parque Móvil de Ministerios Civiles, de dos automóviles turismo, con destino a las necesidades de la Corporación, por un importe mensual de 3.847 pesetas.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

348. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Fomento, Depositario de Fondos Provinciales, Administrador del «Boletín Ofi-

Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco...

Fallo

Que debo declarar y declaro la liberación de la hipoteca constitutiva a favor de don Rafael Marín Reus, mayor de edad, viudo, músico, y vecino que fué de Madrid, sobre la finca denominada Huerta de Zabala, de quince mil veintisiete metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a ciento noventa y tres mil quinientos treinta y seis, pies cuadrados y dieciséis décimas, decretándose la cancelación del asiento registral obrante al folio cincuenta y uno del tomo treinta y cinco del Ayuntamiento de Vicálvaro, finca número cuatro mil doscientos veinticuatro, inscripción primera, y que obra en el Registro de la Propiedad de este partido, sirviendo de título bastante, y para obtener la cancelación acordada del testimonio literal de esta sentencia, una vez sea firme.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—A. Alonso de Prado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Rafael Marín Reus, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—(Firmado).

(A.—3.655)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, bajo el número doscientos treinta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y cinco, instado por don Antonio Moreno Rodríguez, como apoderado factor mercantil de Palomeque Hermanos, contra don Luis Gómez López y don Ricardo Tor-

nín Portomarín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado don Ricardo Tornín Portomarín, de mil ciento cincuenta pesetas, y los cuales son los siguientes:

Un armario de madera de haya, de dos puertas.

Otro armario de madera de nogal.

Un comodín de tres cajones, de forma curvada.

Dos mesillas de noche, iguales, con cajón en la parte superior.

Y para cuya subasta se ha señalado el día treinta del mes actual, a las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados al demandado don Ricardo Tornín Portomarín se hallan depositados en poder de la hermana política del mismo, doña Enriqueta Pérez Alcalde, domiciliada en la calle del General Pardiñas, treinta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.647)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado municipal número trece en procedimiento de juicio verbal civil seguido a instancia de don Pedro Ruiz Bonillo, contra doña Sofía Bonillo Fernández, por sí y en concepto de heredera de su

hermana doña Amalia Bonillo Fernández, y a los ignorados herederos de don Valentín García Navarro, en reclamación de ochocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos, se saca a la venta en pública subasta la siguiente: Urbana.—Una parcela de terreno situada en el término municipal de Canillejas, manzana ciento cinco de la Ciudad Lineal, letra G, números trece y catorce. Linda: Norte, en su fachada, en línea recta de veinte metros, con calle llamada Braulio Gutiérrez, propiedad de la Compañía; Este, izquierda, entrando, en línea recta de cuarenta metros, con terrenos de la Compañía; al Sur, testero, en línea recta de veinte metros, con terrenos de la Compañía, y al Oeste, entrando, en línea recta de cuarenta metros, con terrenos de dicha Compañía. La parcela de terreno anteriormente descrita afecta la forma de un rectángulo y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de ochocientos metros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos cuatro pies cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares con fecha diez de junio de mil novecientos veintisiete, al folio ciento noventa del tomo veinticinco de Canillejas, finca mil veinte, inscripción primera, a nombre de don Valentín García Navarro, casado con doña Amalia Bonillo Fernández; y que ha sido tasada por el perito en la suma de ciento tres mil cuarenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso quinto, el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, además, expresamente, las circunstancias siguientes: Primera. Que el título de propiedad, consistente en escritura de compraventa a nombre de los causantes de los demandados en este juicio, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con el mismo y no

tendrán derecho a exigir ningún otro; y Segunda. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.648)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Central: Núms. 52.530, de don Paulino Fernández Sáinz; 55.238, de doña Luisa Ibáñez Garcimartín; 57.933, de doña Teodosia Benito García; 59.886, de doña Isidora Delgado Baena; 120.019, de doña Dolores López Lozano; 154.300, de don Jesús María López Gómez; 169.463, de don José Mena Martínez; 197.033, de doña Agueda Herranz Béjar, y 216.921, de don Carlos Palet Salcedo.

Sucursales: Núms. 5.161, 1.ª, de doña Carmen Tirado Camacho; 18.336, 1.ª, de don Julián Manrique Fernández; 3. 3.ª, de doña Soledad Arribas Andreu; 7.747, 3.ª, de don Juan Amieba Osuna; 8.695, 4.ª, de doña Petra Luengo Vázquez; 1.660, 5.ª, de doña María Teresa Agüero Martín; 10.265, 5.ª, de doña Celestina Coniga Guijarro; 11.836, 5.ª, de doña Matilde Martínez Cascón, y 3.266, 6.ª, de doña Modesta Sánchez Liets.

Madrid, 17 de noviembre de 1955.—El Jefe de Ahorro, Angel Montero.

(A.—3.651)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 1ª

cial», Decano de los Servicios Farmacéuticos, Director del Instituto Provincial de Puericultura y Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de diversos libramientos a justificar, correspondientes todos ellos al año 1954.

11 de mayo de 1955

GOBIERNO INTERIOR

349. Designar Presidente de la Comisión del Arbitrio Provincial al Diputado de esta Corporación ilustrísimo señor don Eugenio Lostau Román, en sustitución del excelentísimo señor Marqués de Vivel, que venía ostentado dicho cargo.

350. Designar al ilustrísimo señor Diputado provincial, don Ezequiel Puig Maestro-Amado, Vocal Representante de esta Corporación en el Consejo Provincial de Educación Nacional y en la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid, en sustitución del ilustrísimo señor don Argimiro Torrecilla, que venía ostentando dicho cargo.

12 de mayo de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

351. Conceder sendas copas a la Agrupación de Pescadores «Ideal Deporte», Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas de España, Real Asociación de Cazadores y Pescadores de Madrid y al elemento joven del Centro de Instrucción Comercial, como trofeos, con destino al reparto de premios de diversos concursos y competiciones departivas organizadas por dichas entidades.

352. Adquirir a la Casa «Miele» 12 copas, con destino a la concesión de trofeos para competiciones deportivas, por un total importe de 4.800 pesetas.

14 de mayo de 1955

REPOBLACION FORESTAL

353. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre gastos de desplazamiento de los alumnos de las Escuelas de Capataces Forestales, por un total importe de 7.000 pesetas.

354. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de 60.000 macetas, de distintos tamaños, con destino a los Viveros del Servicio, por un importe total de 50.000 pesetas.

355. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de un par de mulas para el Vivero de Valdelatas, por un total importe de 14.500 pesetas.

356. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre confección de uniformes para los alumnos de las Escuelas de Capataces Forestales, por un importe total de 15.000 pesetas.

357. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de diferentes materiales, pizarra, etc., para la Escuela de Capataces Forestales de Villaviciosa de Odón, por un importe total de 5.500 pesetas.

358. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de 20 pupitres, con sus correspondientes sillas, para la Escuela de Capataces Forestales de Villaviciosa de Odón, por un total importe de 7.500 pesetas.

359. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de diversas variedades de plantas coníferas, para los Viveros del Servicio, por un importe total de 29.100 pesetas.

360. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre la adquisición de una bomba de pistón, por un importe total de 13.200 pesetas.

16 de mayo de 1955

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

361. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Directores del Hospital de San Juan de Dios, Colegio provincial de San Fernando, Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, señor Funcionario En-